



2019110116046932143123457
 comunicaciones internas o memorandos
 Noviembre 01, 2019 16:04
 Radicado 2019-023457
 2019110116046932143123457



Tercer trimestre 2019

público



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

Secretaría de Control Interno, 2200

Bello, 30 de octubre de 2019

Doctora
ADRIANA MARÍA SALAS MORENO
 Alcaldesa (E)
 Municipio de Bello

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento y evaluación del plan de austeridad del gasto de la Alcaldía Municipal de Bello durante el tercer trimestre de la vigencia 2019.

2. CRITERIOS / MARCO LEGAL

- Decreto Municipal 330 de 2017, por medio del cual se implementa el plan de austeridad de los gastos de funcionamiento y se fijan medidas en el gasto de la administración municipal.
- Decreto Municipal 209 de 2019, modificación de los artículos décimo quinto y décimo sexto y deroga el inciso 2 del artículo décimo octavo del Decreto 330 de 2017 “plan de austeridad de los gastos de funcionamiento de la Administración Municipal de Bello”.

3. RESPONSABLES / PARTICIPANTES

- Viviana María Zapata Córdoba, Secretaria de Hacienda
- Leyda Catalina Ríos Cadavid, Secretaria de Servicios Administrativos
- Luz Marien Osorio Giraldo, Contratista, Secretaria de Servicios Administrativos.
- John Jairo Arboleda Pinto, Profesional Universitario, Secretaria de Control Interno
- Jorge Mario Muñetones Castaño, Profesional Universitario -CPS

4. TRABAJO DE CAMPO / METODOLOGÍA

1. Mediante memorando de encargo del día 01 de octubre de 2019 se designó a John Jairo Arboleda Pinto y Jorge Mario Muñetones Castaño para realizar el Informe de seguimiento y evaluación del plan de austeridad del gasto de la Alcaldía Municipal de Bello durante el tercer trimestre de la vigencia 2019.



Informe de seguimiento
Austeridad y eficiencia del gasto público
tercer trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

2. Solicitud la información de los gastos de funcionamiento del periodo tercer trimestre de 2019, según lista de verificación.
3. Reunión con la contratista Luz Marien Osorio Giraldo de la Secretaría de Servicios Administrativos, para revisar el informe de la Secretaría de Servicios Administrativos y Hacienda.
4. Construcción del informe de austeridad en el gasto trimestral para ser presentado al Despacho del Alcalde Municipal.

5. LISTA DE VERIFICACIÓN

5.1 LISTA DE VERIFICACIÓN – DECRETO MUNICIPAL 330 DE 2017.

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO		
		SI	PARCIAL	NO
<p>1. Acreditación de la oficina de talento humano y bienestar Laboral de la inexistencia de personal suficiente para atender la prestación del servicio. CAPITULO I. Administración de personal, Contratación de Servicios Personales. ARTÍCULO PRIMERO.</p> <p>Certificado con el visto bueno firmado por parte de la oficina de talento humano y bienestar laboral, que la administración no cuenta con el personal suficiente para atender esa prestación de servicios.</p>	<p>Se observó la acreditación de la Directora de Administrativa de Talento Humano del Municipio de Bello, de que no cuenta con personal suficiente en la planta de cargos para cubrir las necesidades del servicio y funcionamiento de la entidad, certificados expedidos el 31 de julio, 11 de septiembre de 2019.</p>	X		



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público tercer trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO		
		SI	PARCIAL	NO
<p>2. Relación con el respectivo valor mensual de honorarios de las personas naturales o jurídicas, que prestan los servicios personales calificados a la entidad y Remuneración total mensual del Alcalde, la que corresponda a este en cada uno de dichos periodos sin que en ningún caso puedan tenerse en consideración los factores prestacionales. CAPITULO I. Administración de personal, Contratación de Servicios Personales. ARTICULO 2. PARÁGRAFO.</p>	<p>Se observó en los informes del tercer trimestre de 2019, la siguiente información:</p> <p>JULIO</p> <p>SELECCIÓN ABREVIADA: \$139.850.042,36, suministro de elementos de protección y seguridad industrial para los empleados de la administración municipal de Bello (según ficha técnica). MÍNIMA CUANTÍA: \$39.499.000,00 instalación y mantenimiento de aire acondicionado para la central de monitoreo e igualmente para las diferentes oficinas y dependencias de la secretaria de movilidad del municipio de Bello.</p> <p>Remuneración mensual del alcalde (e). Julio 13.144.250 Básico Ordinario</p> <p>AGOSTO</p> <p>CONTRATACION DIRECTA: Arrendamientos \$405.853.986. MÍNIMA CUANTÍA: \$44.189.448, servicios de mantenimiento (preventivo y correctivo) de impresoras para las diferentes secretarías y dependencias del municipio de Bello.</p> <p>Remuneración mensual del alcalde (e). Agosto 13.144.250 Básico Ordinario</p> <p>SEPTIEMBRE</p> <p>MÍNIMA CUANTÍA: \$19.727.600, adición y prórroga: suministro, instalación y mantenimiento de aire acondicionado para la central de monitoreo e igualmente para las diferentes oficinas y dependencias de la secretaria de movilidad del municipio de Bello. CONTRATACIÓN DIRECTA: \$9.520.000 prestación de servicios profesionales como abogado, para servir de apoyo al proceso jurídico, que se lleva a cabo en la administración central del municipio de Bello.</p> <p>Remuneración mensual del alcalde (e). Agosto 13.144.250 Básico Ordinario</p>	X		



Informe de seguimiento
Austeridad y eficiencia del gasto público
tercer trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO		
		SI	PARCIAL	NO
<p>3. Certificado de la Dirección de Talento Humano y Bienestar Laboral de la vacancia del cargo por jubilación o pensión de su titular. CAPITULO I. Administración de personal, Contratación de Servicios Personales. ARTICULO TERCERO.</p>	<p>La directora administrativa de Talento Humano certifica que, en el tercer trimestre de 2019, se presentó el reconocimiento de pensión de vejez o invalidez a:</p> <p>JULIO</p> <p>El señor Pablo Uribe Delgado (Auxiliar Administrativo 407-01, de la Secretaria de Deportes).</p> <p>AGOSTO</p> <p>El señor Rodrigo Mazo Gallego, inspector de policía. Evidencia: archivos en pdf certificación talento humano del 31 de Julio, al 11 de Septiembre de 2019. Septiembre: no se presentó ningún funcionario con reconocimiento de pensión de vejez.</p> <p>Para el mes de SEPTIMBRE no se presentó ningún reconocimiento de vejes o invalidez.</p>	X		



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público tercer trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO		
		SI	PARCIAL	NO
<p>4. Discriminación de las horas extras pagadas a escoltas, conductores, inspectores, guardas, y funcionarios que lo ameriten de la conformidad con lo establecido en el régimen del empleado oficial, actos administrativos de las horas extras. CAPITULO I. Administración de personal, Contratación de Servicios Personales. ARTÍCULO CUARTO.</p>	<p>Se observó el Decreto Municipal N° 0302 de junio 07 de 2017, acto administrativo que considera el pago de las horas extras al personal al nivel técnico hasta el grado 09 al nivel asistencial hasta el grado 19 un máximo de 40 horas extras mensuales, empleados que desempeñen funciones al servicio del despacho, a quienes se les pondrá reconocer un máximo de cincuenta (50) horas mensuales.</p> <p>Horas extras del mes de julio de 2019, así: ALCALDIA: 47.5 horas extras por \$898.092. SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION: 89 horas extras por \$1.786.454. SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS: 312 horas extras por \$3.719.267. Total del mes de Julio de 2019 de 448.5 horas extras por un valor de \$6.404.261.5.</p> <p>Horas extras del mes de agosto de 2019, así: ALCALDIA: 40.5 horas extras por \$812.131. SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION: 63 horas extras por \$1.250.220. SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS: 310.5 horas extras por \$4.851.048.</p> <p>Total del mes de agosto de 2019 de 391.5 horas extras por un valor de \$6.402.147.</p> <p>Horas extras del mes de septiembre de 2019, así: ALCALDIA: 56 horas extras por \$1.023.188. SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION: 79 horas extras por \$1.446.717. SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS: 310 horas extras por \$4.129.711.</p> <p>Total del mes de agosto de 2019 de 445.5 horas extras por un valor de \$6.599.616.</p> <p>No se observó la autorización de horas extras y comisiones del jefe directo de la dependencia, que demuestre las necesidades reales e imprescindibles para la utilización del personal de planta de la entidad, según lo dispuesto en el Artículo 2.8.4.4.3 del Decreto 1068 del 2015, CAPITULO I. Administración de personal, Contratación de Servicios Personales. ARTÍCULO CUARTO, del Decreto 330 del 2017.</p>		X	



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público tercer trimestre 2019



PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO		
		SI	PARCIAL	NO
<p>5. Disponibilidad presupuestal y liquidez en caja para el pago de las vacaciones. CAPITULO I. Administración de personal, Contratación de Servicios Personales. ARTÍCULO QUINTO. PARÁGRAFO.</p> <p>Queda prohibido suspender vacaciones que hayan sido previamente autorizadas, excepto por estricta necesidad del servicio, previa certificación que al efecto expida el superior inmediato del respectivo servidor público. Antes de conceder la autorización de vacaciones, el Jefe inmediato debe analizar la situación de cada funcionario y de su dependencia, en cuanto a los planes generales, programas y proyectos encomendados por la Administración Central.</p>	<p>Tratándose de obligaciones ya causadas y pagadas en las respectivas quincenas del tercer trimestre del 2019 se liquidaron de acuerdo a la programación anual realizada en el mes, las vacaciones a los funcionarios y su pago se realizó con la respectiva nómina por parte de la Secretaría de Recaudos. Estos pagos se Programaron teniendo en cuenta las prioridades definidas en el Acuerdo 012 (art. 71): Servicio de la deuda pública, servicios públicos domiciliarios, los servicios personales, las pensiones, cesantías, transferencias relacionadas con la nómina y vigencias futuras utilizadas. Estos pagos se Programaron teniendo en cuenta las prioridades definidas en el Acuerdo 012 (art. 71): Servicio de la deuda pública, servicios públicos domiciliarios, los servicios personales, las pensiones, cesantías, transferencias relacionadas con la nómina y vigencias futuras utilizadas.</p>	X		
<p>6. Relación de la programación de los compensatorios y pagos realizados. CAPITULO I. Administración de personal, Contratación de Servicios Personales. ARTÍCULO SEXTO.</p>	<p>Se observó en los informes del tercer trimestre de 2019, la siguiente información:</p> <p>JULIO</p> <p>Wilson Echavarría del 10 al 15 de julio (5 días). Juan Guillermo Fernández 16 al 19 de julio (4 días).</p> <p>AGOSTO</p> <p>Jhon Jairo 1 de agosto (1 día) Diego Arboleda del 12 al 16 de agosto (5 días) Juan Guillermo Fernández del 1 al 5 de agosto (5 días) Alexander Estrada 9 de agosto (1 día) Gonzalo Henao 29 al 31 de agosto (3 días) Total días: 15 días</p> <p>SEPTIEMBRE</p> <p>Oscar Agudelo 10 de septiembre 1 día Oscar Agudelo del 25 al 27 de septiembre 3 días Juan Guillermo Fernández 10 y 11 de septiembre 2 días Oscar Dario Monsalve 2,3 y 4 de septiembre 3 días Total de días compensados 9.</p>	X		



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público tercer trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO		
		SI	PARCIAL	NO
7. Relación de las dependencias de la administración que tengan autorizados en sus presupuestos, rubros para publicidad y publicaciones. CAPITULO II. Publicidad y publicaciones. ARTÍCULO SÉPTIMO.	<p>En el presupuesto de la vigencia 2019 no tiene contemplado dentro de los presupuestos de cada secretaría rubros para publicidad y publicaciones.</p> <p>Se observó en el presupuesto de gastos de la vigencia 2019 asignación al rubro RP Impresos y Publicaciones por \$7.865.385; este no se le asignó a las dependencias de la administración para su utilización respectiva.</p> <p>No se observó el traslado presupuestal para publicidad y publicaciones a las diferentes dependencias que requieren divulgar sus programas y políticas mediante avisos institucionales, impresión de folletos, informes y textos institucionales, como lo dispone el Capítulo III del Artículo Séptimo. Publicidad y publicaciones del Decreto 330 de 2017. Capítulo 5. Publicidad y Publicaciones. Artículo 2.8.4.4.5.1 del Decreto 1068 del 2015.</p>			X
8. Relación de la publicidad de los avisos de la entidad requeridos por ley. CAPITULO II. Publicidad y publicaciones. ARTÍCULO OCTAVO.	<p>Se observó en los informes del tercer trimestre de 2019, la siguiente información:</p> <p>Quanta Comunicaciones SAS. Valor del contrato : \$27.613.950, se ejecutó: \$5.522.790</p> <p>Fundación Organización Vid. Valor del contrato : \$17.751.825, se ejecutó: \$1.380.694</p> <p>Asociación Canal de Televisión de Medellín – TELEMEDELLIN. Valor del contrato: \$13.480.320, se ejecutó: \$1.125.000.</p> <p>Tota ejecutado: \$8.028.484.</p> <p>Ejecutar los rubros para los avisos institucionales con austeridad en el gasto y reducción de los costos, en cuanto a contenidos, tamaño, extensión en la utilización de medios publicitarios del entorno.</p>	X		
9. Relación de la contratación o realización de edición, impresión o publicación de documentos e ediciones de lujo; de no hacerlo el certificado firmado del encargado de las funciones de contratar en la dependencia objeto de esta reglamentación. CAPITULO II. Publicidad y publicaciones. ARTÍCULO NOVENO.	<p>No se realizó contratación de publicaciones o ediciones de lujo, en el Decreto 1068 de 201, Artículo 2.8.4.5.5 se prohíbe contratar o patrocinar la impresiones de ediciones de lujo y ediciones con policromías Se anexa memorando de Comunicaciones, radicado 2019-016986 de agosto 16 de 2019.</p>	X		
10. Relación de las acciones de difundir expresiones de aplauso censura, solidaridad o similares, con cargo a recursos públicos; de no hacerlo certificado firmado del encargado de las funciones de publicidad y publicaciones de la dependencia. CAPITULO II. Publicidad y publicaciones. ARTÍCULO DECIMO.	<p>No se realizó contratación con el objeto de difundir expresiones de aplauso censura, solidaridad o similares, con cargo a recursos públicos, en el Decreto 1068 del 2015, artículo 2.8.4.5.6 prohíbe las acciones de difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares con cargo a recursos públicos.</p>	X		



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público tercer trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO		
		SI	PARCIAL	NO
11. Relación de la destinación de partidas dentro del presupuesto para relaciones públicas de Secretarios de Despacho; de no hacerlo el certificado firmado del Secretario de Hacienda de la entidad. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO DECIMO PRIMERO.	No se realizó contratación con recursos del presupuesto de la entidad para relaciones públicas de los Secretarios de despacho; en el Decreto 1068 del 2015, artículo 2.8.4.6.1 prohíbe esta contratación con cargo al presupuesto Municipal.	X		
12. Relación de los contratos que tengan por objeto alojamientos, alimentación o asistencia logística para la realización de reuniones fuera de la sede de trabajo; de no hacerlo certificado firmado del encargado de las funciones de contratar en la dependencia objeto de esta reglamentación. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO.	No se realizó contratación con recursos del presupuesto de la entidad para alojamiento y alimentación, encaminados a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcional le competen; en el Decreto 1068 de 2015, Artículo 2.8.4.6.2 prohíbe esta contratación con cargo al presupuesto Municipal.	X		
13. Relación de los contratos que tengan por objeto en la realización de recepciones, fiestas, agasajos, o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del tesoro público; de no hacerlo certificado firmado del encargado de las funciones de contratar en la dependencia objeto de esta reglamentación. Gastos en relaciones Publicas del Alcalde. Gastos y autorización de la Secretaría de Servicios Administrativos de los gastos en los programas de talento humano y bienestar laboral (plan de incentivos y estímulos). CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO DECIMO TERCERO.	No se realizó contratación con recursos del presupuesto de la entidad para celebración de recepciones, agasajos o conmemoraciones; en el Decreto 1068 de 2015, Artículo 2.8.4.6.3 prohíbe esta contratación con cargo al presupuesto Municipal. Se tiene una caja menor en la alcaldía, la cual cubre gastos de alimentación del Alcalde, reuniones de Concejo de Gobierno, transporte suministro y reparaciones que se presente en el despacho.	X		
14. Relación del gasto en la impresión y suministro de tarjetas de navidad, de presentación o de conmemoraciones; de no hacerlo certificado firmado del encargado de las funciones de contratar en la dependencia objeto de esta reglamentación. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO DECIMO CUARTO.	No se realizó contratación con recursos del presupuesto de la entidad para tarjetas de navidad, presentación, conmemoración; en el Decreto 1068 de 2015, Artículo 2.8.4.5.7 prohíbe esta contratación con cargo al presupuesto Municipal.	X		
15. Informe de verificación del servicio telefónico de Avantel y de celulares que fue utilizado exclusivamente para el servicio público y de la misma manera el seguimiento a las llamadas Nacionales e Internacionales efectuadas en las diferentes dependencias, (responsable servicios administrativos). (CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO DECIMO QUINTO. MODIFICADO POR EL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO 209 DE 2019. PARAGRAFO 3.	Se observó el informe de verificación telefónico de Avantel y de celulares del tercer trimestre del 2019, enviado por la secretaria de servicios administrativos. No se observó en el informe de verificación del servicio telefónico de Avantel y de celulares la relación de las compensaciones en los gastos de adquisición de los servicios, con relación de los costos en el servicio de telefonía, relación de los servidores públicos que les asignaron planes de datos y de acceso a internet móvil; análisis de la calidad de la señal, el número de llamadas caídas y la velocidad de descarga de los datos.		X	



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público tercer trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO		
		SI	PARCIAL	NO
<p>16. Informe de la verificación permanente del consumo de los servicios públicos en la dependencia a su cargo e implementar estrategias para su racionalización y de la misma manera la revisión de los consumos por concepto de servicios públicos en todas las dependencias, estudio y recomendaciones pertinentes, (responsables secretarios de Despacho y servicios administrativos). CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO DECIMO SEXTO. MODIFICADO POR EL ARTICULO SEGUNDO, DECRETO 2019 DE 2019.</p>	<p>Se observó el informe verificación del consumo de los servicios públicos del tercer trimestre del 2019, enviado por la secretaria de servicios administrativos.</p> <p>No se observó en el Informe la verificación del consumo de servicios públicos las estrategias para su racionalización y de la misma manera la revisión de los consumos por concepto de servicios públicos en todas las dependencias.</p> <p>Incluir en los informes mensuales de verificación del consumo de servicios públicos las estrategias que se implementaron para reducir el consumo del agua y ,energía de las sedes administrativas; se recomienda sensibilizar a los empleados que eviten lavar vehículos y pisos con manguera, hacer revisión mensual, del buen funcionamiento del flotador del tanque principal de la sede administrativa del concejo y limpiarlo dos veces al año, mirar los empaques de las llaves, las duchas y las tuberías para verificar que no haya escapes; no hacerlo aumentará las marcaciones del contador de agua, sacar la basura en horarios o días diferentes a los acordados por la empresa de recolección, acarrea multas o comparendos que aumentan los gastos, n cuanto al servicio de alcantarillado hay que tener claro que se mide por el uso del agua; es decir, para ahorrar hay que reducir su consumo; así de simple. Además, para evitar daños y futuros gastos en cambios de la tubería de los baños y cocinas, no se deben arrojar objetos como juguetes, pañales o líquidos grasosos a los desagües, desconectar de 6 de la mañana y 5 de la tarde los electrodomésticos que no se usan permanente, cuando hay menor demanda; así se nivelan las curvas de consumo y de generación de energía. Además, se pueden mirar accesorios ahorradores como bombillos led, entre otros.</p>		X	
<p>17. Relación de las autorizaciones a los funcionarios del ingreso los días sábados, domingos y festivos en los centros administrativos Municipales. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO.</p>	<p>Se observó las autorizaciones de las entradas a laborar los sábados, domingos y festivos de funcionarios en las diferentes sedes de la administración municipal, archivos en pdf de los meses de julio, agosto y septiembre 2019.</p>	X		



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público tercer trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO		
		SI	PARCIAL	NO
<p>18. Relación de los gastos por tiquetes aéreos y viáticos. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO DECIMO OCTAVO. MODIFICADO POR EL ARTICULO SEGUNDO, DECRETO 2019 DE 2019.</p>	<p>Se observó en los informes del tercer trimestre 2019 la siguiente información:</p> <p>JULIO</p> <p>Comisión de Servicios a la Ciudad de Bogotá los días 15 y 16 de julio de 2019, con el de Depurar la Deuda por Concepto de Tercera Parte Escalafón, Cuotas Partes Pensionales y Aportes Periódicos y Aportes de Cesantías del Sector Educación.</p> <p>Comisión a la Ciudad de Bogotá los días 15 y 16 de julio de 2019, con el de Depurar la Deuda por Concepto de Tercera Parte Escalafón, Cuotas Partes Pensionales y Aportes Periódicos y Aportes de Cesantías del Sector Educación.</p> <p>Comisión, con el fin de asistir al evento excedentes de su entidad territorios FONPET a 31 de diciembre de 2018.</p> <p>Total: \$3.131.733,00</p> <p>AGOSTO</p> <p>Comisión de Servicios a la Ciudad de Bogotá, revisión de proceso de la acción de tutela plaza de mercado ante la corte constitucional.</p> <p>Comisión de servicios y se autoriza pago de viáticos para la ciudad de Tolú, los días 6 al 9 de agosto de 2019.</p> <p>Comisión de servicios y se ordena pago de viáticos y gastos de viaje, con el fin de asistir a la ciudad de Bogotá el día 14 para la Mesa de Trabajo con el Ministerio de Educación.</p> <p>Comisión de servicios a la cual se le autoriza el pago de viáticos a conductores de la administración central para el desplazamiento a la ciudad de Tolú y Coveñas del 23 al 27 de agosto de 2019, mediante resolución número 4870 de agosto 13 del 2019, las resoluciones "por medio de la cual se confiere una comisión de servicios y se autoriza el pago de viáticos a uno servidores públicos" se autoriza pago a los señores Gustavo Adolfo Suarez Rodriguez, Marco Fidel Suarez Henao, Oscar Dario Chica Martinez, y Juan Guillermo Fernández Cadavid. Con RP A1012009501084, código 31, con disponibilidad presupuestal 92 del 15 de enero del 2019, por \$ 2.950.36</p> <p>Comisión de servicios y se ordena pago viáticos y</p>		X	



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público tercer trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO		
		SI	PARCIAL	NO
	<p>gastos de viaje para el día 28 de agosto, con el fin de asistir a la puesta en marcha de la estrategia de Movilidad Eléctrica y Sostenible en Colombia.</p> <p>Total: \$8.190.103,00</p> <p>SEPTIEMBRE</p> <p>Comisión de Servicios y se Autoriza el Pago de Viáticos a la Ciudad de Tolú y Coveñas, los días 3, 4, 5, 6 y 7 Septiembre de 2019, mediante resolución número 5504 de septiembre del 2019, "las resoluciones por medio de la cual se confiere una comisión de servicios y se autoriza el pago de viáticos a uno servidores públicos" se autoriza pago a los señores Gustavo Adolfo Suarez Rodriguez, Marco Fidel Suarez Henao, Oscar Dario Chica Martinez, y Juan Guillermo Fernández Cadavid. Con RP A1012009501084, código 31, con disponibilidad presupuestal 1073 del 21 de agosto del 2019, por \$ 3.083.094</p> <p>Comisión de servicios y se autoriza el pago de Viáticos, con el fin de desplazarse a la Ciudad de Coveñas los días 12 al 15 Septiembre de 2019.</p> <p>Comisión de Servicios y se Ordena Pago de Viáticos y Gastos de Viaje, con el fin de asistir a la Ciudad de Bogotá el día 14 para la Mesa de Trabajo con el Ministerio de Educación.</p> <p>Una comisión de servicios y se autoriza el pago de viáticos con el fin de desplazarse al Eje Cafetero, Parque del Café y Termales de Santa Rosa de Cabal, los días 19 al 23 Septiembre de 2019, mediante resolución número 5874 de septiembre 19 del 2019., se autoriza pago a los señores Gustavo Adolfo Suarez Rodriguez, Marco Fidel Suarez Henao, Oscar Dario Chica Martinez, y Juan Guillermo Fernández Cadavid. Con RP A1012009501084 código 31, con disponibilidad presupuestal 1073 del 27 de agosto del 2019, por \$ 3.083.094, con un valor unitario por \$770.773,50</p> <p>Total trimestre 3: \$8.564.148.</p> <p>No se observó las resoluciones por medio de la cual se confiere una comisión de servicios y se autoriza el pago de viáticos a uno servidores públicos de las siguientes comisiones: por servicio a la Ciudad de Tolú, los días 6 al 9 de agosto de 2019 y a la Ciudad de Coveñas los días 12 al 15 Septiembre de 2019.</p>			



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público tercer trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO		
		SI	PARCIAL	NO
19. Relación de la asignación a los funcionarios, autorizaciones y permisos de los vehículos de uso oficial con cargue a recursos del tesoro público. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO DECIMO NOVENO	<p>Se presenta los siguientes vehículos de propiedad al municipio adscritos a las siguientes secretarias de acuerdo al contrato que se tienen con la empresa contratista de los cuales son 9 vehículos, asignados de acuerdo al cuadro anexo.</p> <p>NUEMRO DE PLACA SECRETARIA OKA 723 Riesgos OKA 709 Secretaria de Salud OKA 676 Secretaria de Obras Publicas OKA 721 Permanencia OKA 410 Secretaría de Comunicaciones OKA 693 Secretaria de Movilidad OKA 712 Secretaria de Movilidad OKA 632 Secretaria de Gobierno OKA 720 Secretaria de Gobierno OKA 861 Despacho de la Alcaldía OKA 860 Secretaria de Gobierno</p> <p>Estos vehículos están adscritos a las anteriores secretarias con los conductores vinculados al municipio, igualmente se les presta el servicio de suministro de combustible y mantenimiento de vehículos de los contratos que se tienen en la Secretaría de Servicios Administrativos.</p>	X		
20. Informe de la coordinación de transporte adscrita, bajo la coordinación de la Dirección Administrativa de Logística de la Secretaría de Servicios Administrativos. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO VIGESIMO.	<p>Se observó en los informes del tercer trimestre 2019 la coordinación de transporte adscrita bajo la coordinación de la Dirección Administrativa de Logística de la Secretaría de Servicios Administrativos.</p>	X		
21. Autorizaciones escritas proveniente de la coordinación de Transporte de la Secretaria de Servicios Administrativos para hacer uso del servicio de transporte durante los fines de semana o días festivos, tanto en vehículos de propiedad del Municipio como en los que sean contratados. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO.	<p>Los vehículos que están contratados con la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S ESO Rionegro, no se tiene estipulado trabajar las horas extras.</p> <p>La horas extras de los conductores autorizados son: permanecía, y en casos que se necesite la Secretaria de Obras Públicas y Secretaria de Salud.</p> <p>No se observó el listado de las autorizaciones del coordinador del transporte, para hacer el uso del servicio del transporte durante los fines de semana o días festivos de los vehículos de propiedad del municipio y contratados.</p>		X	



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público tercer trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO		
		SI	PARCIAL	NO
<p>22. Relación de las Autorizaciones del Consejo de Gobierno, previo concepto favorable del Secretario de Hacienda Municipal de las reposiciones o cambios de los vehículos de propiedad del Municipio. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO.</p> <p>Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de cada uno de los vehículos (motos y carros) con sus respectivas hojas de vida. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO. VIGESIMO SEGUNDO. PARÁGRAFO TERCERO.</p> <p>Estudio sobre la necesidad real de asignar servicio de vigilancia y servicio de aseo en las diferentes sedes administrativas, previo a su contratación. . CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO. PARÁGRAFO SEGUNDO.</p>	<p>Para el tercer trimestre del 2019 no se realizó reposiciones o cambios de los vehículos de propiedad del Municipio.</p> <p>Se observó el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de cada uno de los vehículos (motos y carros) con sus respectivas hojas de vida. Evidencia: archivo en pdf PUNTO 22. Plan de mantenimiento. Se realizó la programación de las órdenes para el mantenimiento de los vehículos de propiedad del municipio, las cuales se reportaran en el mes de septiembre.</p> <p>Se tienen un contrato con la empresa UNION TEMPORAL S Y G, BELLO ADMINSTRATIVO, que presta los servicios a la administración municipal y demás entes descentralizados. La justificación, análisis del sector y necesidad del servicio, hacen parte integral del contrato y el cual se encuentra publicado en el SECOP. Se anexa en el informe del mes de julio, agosto de 2019 cuadro de las sedes que se presta el servicio de vigilancia.</p> <p>No se observó el estudio sobre la necesidad real de asignar servicio de vigilancia y servicio de aseo en las diferentes sedes administrativas, previo a su contratación.</p>		X	



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público tercer trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO		
		SI	PARCIAL	NO
<p>23. Relación del consumo de combustible, evaluación y autorización de la justificación de los tanqueos de los vehículos de propiedad del Municipio. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTICULO. VIGESIMO TERCERO.</p>	<p>Relación del consumo:</p> <p>JULIO</p> <p>ALCALDIA \$ 11.205.234,04 BOMBEROS \$ 4.245.354,10 CTI \$ 71.984,85 EJERCITO \$ 9.750.722,95 FISCALIA \$ 887.647,85 GOBIERNO \$ 2.693.387,94 CHIP MAESTRO \$ 2.212.723,67 POLICIA \$ 22.822.548,14 TRANSITO \$ 5.605.039,46 Total: \$ 59.494.643</p> <p>AGOSTO</p> <p>ALCALDIA \$ 10.995.615,05 BOMBEROS \$ 4.492.922,47 CTI \$ 170.738,84 EJERCITO \$ 10.309.232,80 FISCALIA \$ 1.129.844,02 GOBIERNO \$ 2.633.270,58 CHIP MAESTRO \$ 5.437.336,09 POLICIA \$ 21.910.144,98 TRANSITO \$ 5.659.184,41 Total: \$ 62.738.289,24</p> <p>SEPTIEMBRE</p> <p>ALCALDIA \$ 8.641.557,74 BOMBEROS \$ 3.471.578,53 CTI \$ 155.541,01 EJERCITO \$ 8.569.020,95 FISCALIA \$ 1.039.164,58 GOBIERNO \$ 2.643.877,07 CHIP MAESTRO \$ 6.187.234,21 POLICIA \$ 21.057.064,51 TRANSITO \$ 5.881.089,65 Total: \$ 57.646.128,25</p> <p>No se observó la evaluación y autorización de la justificación de los tanqueos de los vehículos de propiedad del Municipio.</p>		X	



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público tercer trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO		
		SI	PARCIAL	NO
24. Relación de los trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, para trabajo material sobre bienes inmuebles; de no hacerlo el certificado firmado del encargado de las funciones de contratar en la dependencia objeto de esta reglamentación. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO. VIGESIMO CUARTO.	Se observó en los informes del tercer trimestre 2019 que no se realizó trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, para trabajo material sobre bienes inmuebles; <i>Sólo se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General, o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios a su cargo, Decreto 1068 de 2015, Artículo 2.8.4.3.5.</i>	X		
25. Inventario de bienes muebles e inmuebles innecesarios (costo). CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO. VIGESIMO QUINTO.	Se observó en los informes del tercer trimestre 2019 la siguiente información, relación o inventario de de bienes muebles e inmuebles innecesarios (costo) : Julio: \$76.905.467,81, bienes que están destinados para el remate. Agosto: \$291.065.066,65, bienes que están destinados para el remate. Septiembre: \$68.264.590,05, bienes que están destinados para el remate.	X		
26. Relación de las compras de materiales, suministros o cualquier tipo de elementos para su almacenamiento; de no hacerlo el certificado firmado del encargado de las funciones de contratar en la dependencia objeto de esta reglamentación. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO. VIGESIMO SEXTO.	Se observó en los informes del tercer trimestre 2019 la siguiente información: JULIO Compras entradas: 16.853 elementos por \$931.866.357,15, se entregaron bienes por valor de \$1.019.855.068.90. El Proceso de Adquisiciones y Suministros en el mes de julio no realizó ninguna licitación, simplemente se siguieron ejecutando los contratos ya adjudicados: Papelería y Tóner, Archivadores, Estantes y estibas e Implementos de Aseo y por ultimo Higiene. AGOSTO Compras entradas: 1.850 elementos por \$202.957.691,26, se entregaron bienes por valor de \$110.570.827,13. SEPTIEMBRE Compras entradas: 312.591 elementos por \$1.149.952.775,08, se entregaron bienes por valor de \$32.466.347,47.	X		



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público tercer trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO		
		SI	PARCIAL	NO
<p>27. Relación de las autorizaciones a las dependencias para expedir fotocopias para los fines del servicio. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO. VIGESIMO SEPTIMO.</p> <p>Controles sobre la utilización de los servicios de Internet. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO. VIGESIMO SEPTIMO.PARÁGRAFO 2.</p>	<p>Según información suministrada por la Secretaría de Servicios Administrativos, no se tiene contrato con fotocopiadora</p> <p>La entidad cuenta con un software de seguridad perimetral e internet llamado SONICWALL, en el cual se configuran reglas de navegación en internet con bloqueos a páginas de redes sociales, música y video, descargas de aplicaciones que pueden infectar los equipos, permitiendo que los funcionarios tengan un mejor rendimiento y calidad del ancho de banda e internet y evitando que usen el horario laboral para ocio y entretenimiento.</p>	X		



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público tercer trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO		
		SI	PARCIAL	NO
<p>28. Evidencia de los controles e informes mensuales de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que deben adoptarse al respecto; como de los demás de restricción de gastos que continúan vigentes de parte de la Secretaria de Servicios Administrativos, y Hacienda. CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTÍCULO. VIGESIMO OCTAVO.</p>	<p>Se observó los informes de los meses de julio, agosto, septiembre de 2019, de cumplimiento a las disposiciones de Austeridad del gasto Público de la entidad.</p> <p>La Dirección de las TIC, desde su área de soporte tecnológico, lleva a cabo la supervisión de contrato 0732 suscrito entre el Municipio de Bello y la empresa INFOTIC S.A, en lo correspondiente a la operación y prestación del servicio de internet, telefonía IP, conectividad red a red y soporte técnico en cada una de las dependencias administrativas de la Alcaldía Municipal; para darle continuidad al servicio, que viene en constante mejoría del rendimiento, disponibilidad y eficacia en beneficio de la Entidad.</p> <p>De otro lado, desde el área de soporte técnico y seguridad de la dirección se sigue estableciendo parametrización y nuevas reglas, tanto de navegación en internet como de filtrado de páginas y archivos altamente peligrosos, a través del dispositivo de seguridad perimetral SONICWALL y desde la consola de antivirus Kaspersky, para el cual ya se inició un nuevo proceso de licitación por \$70.000.000 para renovar este licenciamiento. Lo anterior se realiza constantemente para proteger la red corporativa y nuestras plataformas virtuales, evitar ingreso a paginas no seguras y a descargas de aplicaciones que pueden infectar los equipos, bloqueos a páginas de redes sociales, música y video para evitar la vagancia laboral, permitiendo que los funcionarios tengan un mejor rendimiento y calidad del ancho de banda de internet y evitando que usen el horario laboral para ocio y entretenimiento.</p> <p>No se observó en los informes mensuales los controles y las acciones que deben adoptarse para austeridad de gastos de funcionamiento; como de los demás de restricción de gastos que continúan vigentes.</p>		X	



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público tercer trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

PREGUNTA	EVIDENCIAS Y REGISTRO	CUMPLIMIENTO		
		SI	PARCIAL	NO
<p>29. Asesorías necesarias para el levantamiento de las funciones específicas que se desprendan de la aplicación de este Decreto, así como la modificación o levantamiento de los respectivos procesos; de igual manera, presentaciones a todos los servidores públicos, en especial al consejo de gobierno, Comité coordinador de control interno y en los comités viernes del SIG, el contenido de la presente norma. (Responsable servicios administrativos). CAPITULO III. Servicios Administrativos. ARTICULO. VIGESIMO NOVENO.</p>	<p>Se observó el acta de socialización de reunión N°04 de 2019, reunión ordinaria MIPG, tema 6, socialización plan austeridad Decreto 330 de 2017. Archivo en pdf, PUNTO.31 ACTA SOCIALIZACION DEL DECRETO330.</p> <p>No se observó el levantamiento de las funciones específicas que se desprendan de la aplicación de este Decreto, así como la modificación o levantamiento de los respectivos procesos; de igual manera, presentaciones a todos los servidores públicos, en especial al consejo de gobierno, Comité coordinador de control interno del informe de austeridad del tercer trimestre de 2019.</p>		X	

5.2 EVALUACIÓN FINANCIERA: TRIMESTRE III DE 2019

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL COMPROMISOS TRIM. 3
1. RP Sueldos Personal Activo AC	\$ 2,642,980,416	\$ 2,758,235,845	\$ 2,686,731,153	\$ 8,087,947,414
2. RP Horas Extras y Días Festivos AC	\$ 6,451,807	\$ 6,402,147	\$ 6,599,616	\$ 19,453,570
3. RP Impresos Y Publicaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4. RP Servicios Públicos - Energía-- Acueducto, Alcantarillado y Aseo	\$ 201,534,581	\$ 155,255,143	\$ 205,578,060	\$ 562,367,784
5. RP Servicios Públicos - Telecomunicaciones	\$ 16,780,361	\$ 17,634,078	\$ 9,924,275	\$ 44,338,714
6. RP Combustibles y Lubricantes	\$ 59,494,443	\$ 62,738,289	\$ 57,646,128	\$ 179,878,860
7. RP Arrendamientos	\$ 139,772,053	\$ 139,722,053	\$ 139,722,053	\$ 419,216,159
8. RP Otros seguros	\$ 2,482,450	\$ 9,279,224	\$ 4,942,700	\$ 16,704,374
9. RP Transporte	\$ 45,230,900	\$ 40,058,550	\$ 47,372,850	\$ 132,662,300
10. RP Aseo	\$ 80,379,606	\$ 80,379,606	\$ 80,379,606	\$ 241,138,818
11. RP Mantenimiento y Reparaciones	\$ 135,064,572	\$ 0	\$ 271,962,563	\$ 407,027,135
12. RP Materiales y Suministros	\$ 931,866,357	\$ 202,957,691	\$ 1,149,952,775	\$ 2,284,776,823
13. RP Viáticos y gastos de transporte y de viaje	\$ 3,131,733	\$ 8,190,103	\$ 8,564,148	\$ 19,885,984
Total	\$ 4,265,169,279	\$ 3,480,852,729	\$ 4,669,375,927	\$ 12,415,397,935

Fuente: Informe trimestral de gastos de funcionamiento, Secretaría de Servicios Administrativos.



Informe de seguimiento
Austeridad y eficiencia del gasto público
tercer trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

5.3 COMPARATIVO TRIMESTRE III 2018-TRIMESTRE III 2019

CONCEPTO	TRIMESTRE III 2018	TRIMESTRE III 2019	RELATIVA	PORCENTUAL
RP Sueldos Personal Activo. AC	7,070,931,144	8,087,947,414	1,017,016,270	14%
RP Horas Extras y Días Festivos AC	129,337,399	19,453,570	- 109,883,829	-85%
RP Impresos Y Publicaciones	-	-	-	#¡DIV/0!
RP Servicios Públicos - Energía-- Acueducto, Alcantarillado y Aseo	415,269,430	562,367,784	147,098,354	35%
RP Servicios Públicos - Telecomunicaciones	266,646,929	44,338,714	- 222,308,215	-83%
RP Combustibles y Lubricantes	150,960,032	179,878,860	28,918,828	19%
RP Arrendamientos	436,732,743	419,216,159	- 17,516,584	-4%
RP Otros seguros	33,888,431	16,704,374	- 17,184,057	-51%
RP Transporte	57,211,370	132,662,300	75,450,930	132%
RP Aseo	173,173,712	241,138,818	67,965,106	39%
RP Mantenimiento y Reparaciones	35,178,202	407,027,135	371,848,933	1057%
RP Materiales y Suministros	47,039,103	2,284,776,823	2,237,737,720	4757%
RP Viáticos y gastos de transporte y de viaje	30,792,040	19,885,984	- 10,906,056	-35%
Total	8,847,160,535	12,415,397,935	3,568,237,400	40%

Fuente: Informe trimestral de gastos de funcionamiento, Secretaria de Servicios Administrativos.

1. Sueldos del personal administrativo

CONCEPTO	TRIMESTRE III 2018	TRIMESTRE III 2019	RELATIVA	PORCENTUAL
Sueldos Personal Activo AC	7,070,931,144	8,087,947,414	1,017,016,270	14%

La variación porcentual fue del 14% con respecto al trimestre III del 2018, aumento el valor de los sueldos del personal administrativo en \$ 1.017.016.270; el total de funcionarios que fueron provisionados en la nómina administrativa fue de 595 empleados administrativos; 296 jubilados y un 1 trabajador oficial, salieron 103 empleados a vacaciones por \$ 288.074.990; se presentó 20 ingresos, 1 empleado en licencia no remunerada, 18 retiros de la nómina administrativa.

2. Horas Extras y Días Festivos

CONCEPTO	TRIMESTRE III 2018	TRIMESTRE III 2019	RELATIVA	PORCENTUAL
RP Horas Extras y Días Festivos AC	129,337,399	19,453,570	- 109,883,829	-85%

La variación porcentual fue del -85% con respecto al trimestre III del 2018, disminuyó el valor de las horas extras y días festivos en \$ -109.883.829; variación dada por la exclusión de la plantilla de liquidación de la nómina de las horas extras por recargos festivos laborados, recargos dominicales y recargos nocturnos laborados por los empleados.



Informe de seguimiento
Austeridad y eficiencia del gasto público
tercer trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

3. RP Impresos y Publicaciones

Rubro presupuestal de funcionamiento para impresos y publicaciones de las dependencias de la entidad, *“Las dependencias de la administración que tengan autorizados en sus presupuestos, rubros para publicidad y publicaciones, deberán reducirlos íntegramente, tomando como base de la reducción el monto actual del plan anual mensualizado de caja apropiado para publicidad y publicaciones. CAPITULO II. Publicidad y publicaciones. ARTÍCULO SÉPTIMO”*. La asignación presupuestal por el año 2019 fue de \$7.865.385, no se presentó movimiento para el tercer trimestre de 2019.

4. Servicios Públicos - Energía-- Acueducto, Alcantarillado y Aseo

CONCEPTO	TRIMESTRE III 2018	TRIMESTRE III 2019	RELATIVA	PORCENTUAL
RP Servicios Públicos - Energía-- Acueducto, Alcantarillado y Aseo	415,269,430	562,367,784	147,098,354	35%

La variación porcentual fue del 35% con respecto al trimestre III del 2018, aumentó el valor de servicios públicos - energía-- acueducto, alcantarillado y aseo en \$147.098.354; variación dada por el incremento del consumo de acueducto y alcantarillado de la Secretaría de Deportes, dado que se vienen presentando este aumento considerado; por tal motivo se envió oficio a Empresas Publicas para revisión de los contadores que se encuentran en coliseo.

5. Servicios Públicos - Telecomunicaciones

CONCEPTO	TRIMESTRE III 2018	TRIMESTRE III 2019	RELATIVA	PORCENTUAL
RP Servicios Públicos - Telecomunicaciones	266,646,929	44,338,714	- 222,308,215	-83%

La variación porcentual fue del -83% con respecto al trimestre III del 2018, disminuyó el valor de servicios públicos - telecomunicaciones en \$-222.308.215; variación dada por la disminucionen de avanteles con realcion al 2018 de 136 avanteles, para este año solo se cuenta con 69. Con relacion al consumo de datos se tiene por parte de la secretaria de las tics un control y seguimiento a los puntos de red que realmente se estan utilizando, para evitar colocar nuevos puntos. Con respecto a las llamadas de une, estas cuentan solo con con llamadas locales, y el incremento con relacion al mes dela año anterior se debe a los tarifas que cambian cada año y las cuales son reguladas por superintendecnia de servicios publicos domiciliarios.



Informe de seguimiento
Austeridad y eficiencia del gasto público
tercer trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

6. Combustibles y Lubricantes

CONCEPTO	TRIMESTRE III 2018	TRIMESTRE III 2019	RELATIVA	PORCENTUAL
<i>RP Combustibles y Lubricantes</i>	150,960,032	174,033,904	23,073,872	15%

La variación porcentual fue del 19% con respecto al trimestre III del 2018, aumentó el valor de combustibles y lubricantes en \$28.918.828; variación dada porque se presentó un incremento con relación al año 2018, por el tema de seguridad en el municipio donde se aumentaron los cuadrantes de policía y la utilización de más equipamiento automotor.

7. Arrendamientos

CONCEPTO	TRIMESTRE III 2018	TRIMESTRE III 2019	RELATIVA	PORCENTUAL
<i>RP Arrendamiento</i>	436,732,743	419,216,159	- 17,516,584	-4%

La variación porcentual fue del -4% con respecto al trimestre III del 2018, disminuyó el valor de arrendamientos en \$-17.516.584; variación dada por la disminución de sedes administrativas de funcionamiento con respecto al tercer trimestre del 2018.

8. Otros seguros

CONCEPTO	TRIMESTRE III 2018	TRIMESTRE III 2019	RELATIVA	PORCENTUAL
<i>RP Otros seguros</i>	33,888,431	16,704,374	- 17,184,057	-51%

La variación porcentual fue del -51% con respecto al trimestre III del 2018, disminuyó el valor de otros seguros en \$ -17.184.057; dado que no se han realizado convenios interadministrativos, por lo que no se han comprado seguros adicionales.

9. Transporte

CONCEPTO	TRIMESTRE III 2018	TRIMESTRE III 2019	RELATIVA	PORCENTUAL
<i>RP Transporte</i>	80,594,000	132,662,300	52,068,300	65%

La variación porcentual fue del 132% con respecto al trimestre III del 2018, aumento el valor del transporte en \$75.450.930 para el tercer trimestre del 2019. El 27 de junio se inició el contrato 718 de 2019 por \$ 376.435.917 incluida la administración de recursos, para ejecutar durante la vigencia 2019 con la empresa de Seguridad del Oriente S.A.S eso Rionegro que tiene como objeto "La administración delegada de recursos para la prestación de servicios de transporte terrestre para los funcionarios de la Administración Municipal de Bello, que permitan optimizar su gestión operativa y administrativa, ejecución: julio \$ 45.230.900, agosto \$ 40.058.550, septiembre \$ 47.372.850. Para este convenio se tienen contratados 9 vehículos.



Informe de seguimiento
Austeridad y eficiencia del gasto público
tercer trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

10. Aseo

CONCEPTO	TRIMESTRE III 2018	TRIMESTRE III 2019	RELATIVA	PORCENTUAL
RP Aseo	173,173,712	241,138,818	67,965,106	39%

La variación porcentual fue del 39% con respecto al trimestre III del 2018, aumentó el valor del aseo en \$67.965.106 para el tercer trimestre del 2019; se ejecutó el 100% del contrato con la empresa Sociaseo S.A, se utilizó todo el personal: 32 operarios de aseo, 1 supernumerario, 1 Servicios Generales, 1 Supervisor.

11. Mantenimiento y Reparaciones

CONCEPTO	TRIMESTRE III 2018	TRIMESTRE III 2019	RELATIVA	PORCENTUAL
RP Mantenimiento y Reparaciones	35,178,202	407,027,135	371,848,933	1057%

La variación porcentual fue del 1057% con respecto al trimestre III del 2018, aumento el valor de mantenimiento y reparaciones en \$ 371.848.933; se ejecutó el contrato N°149 de 2019 por \$398.793.061, con acta de inicio del 8 de febrero de 2019, con el objeto de prestación de servicios locativas de infraestructura física adecuación, dotación y obras complementarias en algunas sedes de funcionamiento de la administración central del municipio de Bello, adición en el mes de mayo por \$199.366.838, para realizar obras complementarias y traslados de algunas Secretarías de la Administración. Para el mes de julio se canceló \$ 135.064.572 del contrato en mención.

Oficinas a intervenir

- traslado Dirección de talento humano de Educación incluyendo archivo de hojas de vida
- adecuación bodegas para la custodia de votos vigencia 2019
- Adecuación archivo de la Contraloría
- traslado de la oficina de soporte técnico
- Reubicación secretaria de servicios administrativos – unificar proceso Logístico y asuntos disciplinarios.

Adición que se encuentra en proceso

- Adecuación biblioteca marco Fidel Suarez
- casa de la cultura
- casa Betania
- oficina de recepción de la taquilla de archivo
- tuberías para la independización de servicios públicos en el polideportivo tulio Ospina
- adecuación tuberías en el parque de las mascotas entre Serramonte y Búcaros



Informe de seguimiento
Austeridad y eficiencia del gasto público
tercer trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

12. Materiales y Suministros

CONCEPTO	TRIMESTRE III 2018	TRIMESTRE III 2019	RELATIVA	PORCENTUAL
RP Materiales y Suministros	47,039,103	2,284,776,823	2,237,737,720	4757%

La variación porcentual fue del 4757% con respecto al trimestre III del 2018, aumento el valor de materiales y suministros en \$2.237.737,720.385; el Proceso de Adquisiciones y Suministros en el mes de julio no realizó ninguna licitación, simplemente se siguieron ejecutando los contratos ya adjudicados: Papelería y Tóner, Archivadores, Estantes y estibas e Implementos de Aseo y por ultimo Higiene.

Julio

Entradas: \$931.866.357.15.

Salidas: \$1.019.855.068,90

En bodega Inservibles: \$76.905.467.81.

Agosto

Entradas: \$202, 957,691.26

Salidas: \$110, 570,827.13

En bodega Inservibles: \$291, 065,066.65

Septiembre

Entradas: \$1.149.952.775,08.

Salidas: \$32.466.347,47

En bodega Inservibles: \$68.264.590,05

Viáticos y gastos de transporte y de viaje

CONCEPTO	TRIMESTRE III 2018	TRIMESTRE III 2019	RELATIVA	PORCENTUAL
RP viáticos y gastos de transporte y de viaje	30,792,040	19,885,984	- 10,906,056	-35%

La variación porcentual fue del -35% con respecto al trimestre III del 2018, disminuyó el valor de viáticos y gastos de transporte y de viaje en \$ 10.906.56; se ejecutó en julio \$3.131.733, agosto \$8.190.103,00, septiembre \$8.564.148.

6. OBSERVACIONES

- No se observó la autorización de horas extras y comisiones del jefe directo de la dependencia, que demuestre las necesidades reales e imprescindibles para la utilización del personal de planta de la entidad, según lo dispuesto en el Artículo 2.8.4.4.3 del Decreto 1068 del 2015, Capítulo I. Administración de personal, Contratación de Servicios Personales. Artículo cuarto, del Decreto 330 del 2017.



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público tercer trimestre 2019



2. No se observó el traslado presupuestal para publicidad y publicaciones a las diferentes dependencias que requieren divulgar sus programas y políticas mediante avisos institucionales, impresión de folletos, informes y textos institucionales, como lo dispone el Capítulo III del Artículo Séptimo. Publicidad y publicaciones del Decreto 330 de 2017. Capítulo 5. Publicidad y Publicaciones. Artículo 2.8.4.4.5.1 del Decreto 1068 del 2015.
3. No se observó las resoluciones por medio de la cual se confiere una comisión de servicios y se autoriza el pago de viáticos a uno servidores públicos de las siguientes comisiones: por servicio a la Ciudad de Tolú, los días 6 al 9 de agosto de 2019 y a la Ciudad de Coveñas los días 12 al 15 Septiembre de 2019.
4. No se observó en el informe de verificación del servicio telefónico de Avantel y de celulares la relación de las compensaciones en los gastos de adquisición de los servicios, con relación de los costos en el servicio de telefonía, relación de los servidores públicos que les asignaron planes de datos y de acceso a internet móvil, análisis de la calidad de la señal, el número de llamadas caídas y la velocidad de descarga de los datos.
5. No se observó en el Informe la verificación del consumo de servicios públicos las estrategias para su racionalización y de la misma manera la revisión de los consumos por concepto de servicios públicos en todas las dependencias.
6. No se observó el listado de las autorizaciones del coordinador del transporte, para hacer el uso del servicio del transporte durante los fines de semana o días festivos de los vehículos de propiedad del municipio y contratados.
7. No se observó el estudio sobre la necesidad real de asignar servicio de vigilancia y servicio de aseo en las diferentes sedes administrativas, previo a su contratación.
8. No se observó en los informes mensuales los controles y las acciones que deben adoptarse para austeridad de gastos de funcionamiento; como de los demás de restricción de gastos que continúan vigentes.
9. No se observó el levantamiento de las funciones específicas que se desprendan de la aplicación de este Decreto, así como la modificación o levantamiento de los respectivos procesos; de igual manera, presentaciones a todos los servidores públicos, en especial al consejo de gobierno, Comité coordinador de control interno del informe de austeridad del tercer trimestre de 2019.



Informe de seguimiento Austeridad y eficiencia del gasto público tercer trimestre 2019



7. CONCLUSIÓN

La Alcaldía Municipal de Bello **evidencia cumplimiento parcial** de las políticas de austeridad y eficiencia del gasto público contemplado en el Decreto Municipal 330 de 2017 modificado por el Decreto Municipal 209 de 2019, debido a los incrementos que se presentan con respecto al tercer trimestre de la vigencia 2018, así: sueldos de personal administrativo 14%, SS públicos, energía, acueducto, alcantarillado y Aseo 84%; combustibles y lubricantes 19%; transporte 132%; aseo 39%; mantenimiento y reparaciones 1057%; materiales y suministros 4757%, con un valor absoluto del 40% con respecto al mismo periodo del 2018. Tal situación refleja que no se implementan los controles establecidos a los gastos de funcionamiento de la entidad según Decreto Municipal 330 de 2017 modificado por el Decreto Municipal 209 de 2019 que establece medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro.

8. RECOMENDACIONES

1. Incluir en los informes mensuales de verificación del consumo de servicios públicos las estrategias que se implementaron para reducir el consumo del agua y energía de las sedes administrativas;
2. se recomienda sensibilizar a los empleados que eviten lavar vehículos y pisos con manguera, hacer revisión mensual del buen funcionamiento del flotador del tanque principal de la sede administrativa del concejo y limpiarlo dos veces al año, mirar los empaques de las llaves, las duchas y las tuberías para verificar que no haya escapes; no hacerlo aumentará las marcaciones del contador de agua, sacar la basura en horarios o días diferentes a los acordados por la empresa de recolección, acarrea multas o comparendos que aumentan los gastos, en cuanto al servicio de alcantarillado hay que tener claro que se mide por el uso del agua, desconectar de 6 de la mañana y 5 de la tarde los electrodomésticos que no se usan permanente, cuando hay menor demanda; así se nivelan las curvas de consumo y de generación de energía. Además, se pueden mirar accesorios ahorradores como bombillos led, entre otros.
3. Determinar con la planeación presupuestal de gastos de la vigencia si es necesario o no la asignación del rubro impresos y publicaciones; ya que las dependencias entran en incertidumbre para el gasto de funcionamiento en este concepto.
4. Evacuar el inventario del almacén (bienes y suministros) de los materiales y suministros; para efectos de que no quede en almacenamiento y cumplir con lo establecido en el Decreto 330 de 2017.



Informe de seguimiento
Austeridad y eficiencia del gasto público
tercer trimestre 2019



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

5. Aplicar rigurosamente los controles establecidos en el Decreto Municipal 330 de 2017 modificado por el Decreto Municipal 209 de 2019 para el control y reducción de los gastos de funcionamiento en conceptos como sueldos de personal administrativo 14%, SS públicos, energía, acueducto, alcantarillado y Aseo 84%; combustibles y lubricantes 19%; transporte 132%; aseo 39%; mantenimiento y reparaciones 1057%; materiales y suministros 4757%, con un valor absoluto del 40% con respecto al mismo periodo del 2018.

En atención al presente informe, la Entidad deberá atender las recomendaciones e informar a la Secretaría de Control Interno, las acciones a implementar, para el posterior seguimiento y verificación, en procura de su cumplimiento para el mejoramiento de los procesos.

Atentamente,



ALBERTO ZULUAGA PEREZ
Secretario de Control Interno

ANEXOS: uno (disco compacto).

Proyectó: John Jairo Arboleda Pinto, Profesional Universitario.
Jorge Mario Muñetones Castaño, Profesional Universitario CPS.

Copia a: Viviana Zapata Córdoba, Secretaria de Hacienda.
Leyda Catalina Ríos Cadavid, Secretaria de Servicios Administrativos.